**Convención sobre los
Derechos del Niño**

**CRC**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.
GENERAL

CRC/C/OPAC/KGZ/Q/1
16 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
44º período de sesiones
15 de enero a 2 de febrero de 2007

**PROTOCOLO FACULTATIVO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN
DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe inicial
de Kirguistán (CRC/C/OPAC/KGZ/1)**

En esta sección se pide al Estado Parte que presente por escrito información adicional y actualizada, de ser posible antes del 24 de noviembre de 2006.

1. Sírvanse indicar si existe alguna disposición jurídica que penalice la participación de menores de 18 años en hostilidades.

2. Sírvanse proporcionar datos, desglosados por sexo y edad, sobre el número de niños menores de 18 años que realizan estudios en una academia militar. Sírvanse proporcionar también información detallada de los programas de estudios de esos centros y de la edad en que empiezan las prácticas con armas. Además, sírvanse facilitar información sobre el porcentaje de licenciados que ingresan en las Fuerzas Armadas.

3. Sírvanse proporcionar información sobre los mecanismos de queja e investigación de que disponen los niños que asisten a academias militares, y con qué frecuencia se utilizan dichos mecanismos.

GE.06-44588 (S) 181006 181006

4. Sírvanse facilitar información, particularmente en materia de presupuesto y personal, sobre los programas y las actividades destinados a los menores que llegan a Kirguistán (con o sin sus padres u otros familiares) procedentes de países afectados por un conflicto armado (reciente o en curso). ¿Cuántos niños víctimas de conflictos armados fuera de Kirguistán se han beneficiado de esos programas?

5. Sírvanse informar sobre los órganos o departamentos gubernamentales encargados de la aplicación del Protocolo Facultativo, y sobre su coordinación con las autoridades regionales y locales y la sociedad civil. Sírvanse indicar asimismo si existe algún mecanismo para supervisar y evaluar periódicamente dicha aplicación.

-----